

El Gobierno aprobará este viernes 400 millones para reindustrialización

EN EL CONSEJO DE MINISTROS/ El presupuesto, que se articulará mediante préstamos, irá orientado a la instalación de maquinaria, la relocalización de las plantas y la modernización de líneas de producción.

Pablo Cerezal. Madrid

En un momento en el que se acumulan los problemas para el sector manufacturero, con el cierre de varias plantas provocado por la subida de los costes energéticos y la ralentización de los mercados internacionales, el Gobierno ultima un paquete de medidas para ayudar a la reindustrialización de la economía. La ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto, ha anunciado que este viernes el Ejecutivo dará luz verde en Consejo de Ministros a la convocatoria de 400 millones de euros en ayudas, dentro del conocido como Plan Reindus.

Este paquete de ayudas trata de compensar los efectos de la pérdida de tejido industrial en las zonas más afectadas por la deslocalización, por lo que cobra una renovada importancia con el cierre, ya sucedido o anunciado, de las plantas de Alcoa, Vestas, La Naval o Cemex. Sin embargo, el presupuesto de este plan no irá dirigido únicamente a solucionar este tipo de crisis industriales, sino también a “generar oportunidades que hagan que la industria coja peso y alcance el 20% del Producto Interior Bruto”, según explicó ayer Maroto en una entrevista en RNE.

Estas ayudas se concentran especialmente en aquellas regiones que han sufrido un mayor retroceso manufacturero y van dirigidas a la adquisición de activos fijos industriales (esto es, terrenos, naves y maquinaria, principalmente), la creación de nuevas fábricas, el traslado o la relocalización de las plantas hacia las zonas menos industrializadas y la modernización o adaptación de líneas de producción. La herramienta para articular estas ayudas son préstamos a 10 años (con los 3 primeros de carencia) a un tipo de interés fijo.

Además, se incluye una línea adicional de crédito para inversiones para la implementación productiva de tecnologías de la Industria 4.0, incluyendo también la adquisición de software específico de soluciones de hibridación o conectividad digital de los procesos de producción. Así-

PESO DE LA INDUSTRIA EN LA ECONOMÍA

En % del PIB.



Fuente: INE

Expansión



La ministra Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto.

El plan se orienta a aquellas zonas más desindustrializadas o con un menor peso de las manufacturas

mismo, también se incluye financiación para ciertos servicios necesarios para desarrollar el proyecto empresarial, tales como obra civil o gastos de ingeniería asociados a determinadas instalaciones. Por otra parte, el Ministerio pone a disposición de los empresarios el servicio Financia Industria, que trata de asesorar a las empresas sobre cómo optimizar sus proyectos y financiarlos.

El Gobierno desvelará todos los detalles de esta línea de crédito este viernes, tras la celebración del Consejo de Ministros, aunque desde Industria señalan que las ayudas no van orientadas a un sector concreto, sino que dependen de un concurso en el que podrán participar todo tipo de proyectos. Sin embargo, el plan sí que se orienta hacia aquellas provincias que han sufrido la deslocalización de fábricas o que tienen un menor peso industrial. Esto es, principalmente, los dos archipiélagos, muchas zonas de Andalucía, el interior de España y algunas áreas del norte, que tuvieron

Tanto el sector como el Gobierno temen que ciertas ayudas queden sin ejecutar por falta de tiempo

una mayor pujanza anteriormente.

Apoyo a la industria

Estas medidas estaban contempladas dentro de los Presupuestos Generales del Estado, aunque no se había concretado cuál sería la dotación concreta del Plan Reindus, pero la aprobación tardía de las Cuentas y el cambio de Gobierno habían provocado un gran retraso de la medida.

Datos clave

- Las ayudas se articularán mediante préstamos a 10 años y tipo fijo, con tres años de carencia.
- El objetivo es revitalizar aquellas áreas con escaso tejido industrial o que han sufrido la deslocalización.
- Se favorecerá la adquisición de naves y maquinaria, así como los servicios y el 'software' necesario para determinados proyectos.

De hecho, el principal temor del sector es que el escaso plazo del que se dispone para solicitar estas subvenciones provoque que buena parte de ellas queden desiertas.

Esto suele ser bastante habitual en el caso del presupuesto para Industria, cuya no ejecución se ha utilizado en numerosas ocasiones para tratar de acotar el déficit público.

De hecho, el Gobierno de Pedro Sánchez también teme que esta situación se produzca. La ministra Maroto advertía pocas semanas después de asumir el cargo de que en el primer semestre del año apenas se había ejecutado un 4% del presupuesto disponible para todo el año y avisaba de la próxima convocatoria de los distintos planes de ayudas. Y a lo largo de los siguientes meses, el Ejecutivo dio luz verde a una serie de subvenciones para la Industria 4.0, la digitalización, la compensación de la compra de derechos de emisión de CO₂ o el apoyo a los emprendedores.

Sin embargo, el gran problema del sector es el cierre de las industrias electrointensivas, debido a la subida de los precios de la luz. A pesar de que buena parte de esta situación se debe al modelo desarrollado en las últimas décadas, los planes del Ejecutivo de acelerar el cierre de las plantas nucleares e intensificar la transición hacia un modelo con más peso de las energías renovables elevan la incertidumbre empresarial.

Ábalos ampliará por decreto la prórroga de los alquileres

Expansión. Madrid

El ministro de Fomento, José Luis Ábalos, avanzó ayer que su departamento tiene listo un primer paquete de medidas urgentes en materia de vivienda que serán incluidas en un borrador de real decreto-ley y que elevará próximamente al Consejo de Ministros.

Dicha normativa recogerá las conclusiones y propuestas del grupo de trabajo interministerial que se creó para desarrollar un conjunto de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler, según aseguró el ministro ante la Comisión de Fomento del Senado. Avanzó cambios en la ley de arrendamientos y en la tramitación de desahucios.

En cuanto a los alquileres, el trabajo se ha centrado en la modificaciones que permitan alcanzar el mayor equilibrio entre arrendador y arrendatario, según el ministro.

Así, entre otras medidas, se propone la prórroga obligatoria de los contratos se ampliará desde los tres a los cinco años y la tática de uno a tres; limitar a dos mensualidades la cuantía de las garantías adicionales que pueden exigirse al suscribir un contrato de arrendamiento y que los gastos de gestión inmobiliaria y de formalización del contrato corresponderán al arrendador cuando éste sea una persona jurídica.

El ministro recordó que Hacienda está trabajando en medidas concretas para mejorar el régimen fiscal en materia de vivienda porque, en su opinión, es importante avanzar en una reforma que contribuya a estimular la oferta de vivienda en alquiler, a la moderación de los precios o a la rehabilitación edificadora. La tercera línea de trabajo aborda en dicho grupo de trabajo pasa por mejorar la coordinación con los servicios sociales en los casos de desahucios.

“Mi opinión personal es que deberíamos abordar algunos instrumentos de manera inmediata, como puede ser la acción de la justicia y de los servicios sociales”, afirmó Ábalos, quien abogó porque los procedimientos por impago se paralicen en tanto interviengan los servicios sociales. “De verdad que no nos gustaría que nunca más una tragedia como la que conocimos ayer (lunes)”, señaló.